PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2345

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER INTEGRAL, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

Asunción, 11 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), y solicita la adjudicación a favor de la Firma **TALLER INTEGRAL**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001456), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 93 de fecha 26 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PMRN.

Iniciado el acto, se procede a informa a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **WILCAR S.A., TALLER INTEGRAL, AUTOMOTIVE, TOYOTOSHI S.A., y GARDEN AUTOMOTORES**. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **MÓVIL PARTS S.R.L., TALLER INTEGRAL, y TALLER R.P.M.**

Que según Informe de Evaluación Nº 76 de fecha 27 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el cuadro de precios adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal de las Firmas Oferentes: **MÓVIL PARTS S.R.L., TALLER INTEGRAL, y TALLER R.P.M.**; cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo tanto resultan **EVALUABLES**.

4.2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, recomienda adjudicar a la Firma: **TALLER INTEGRAL**, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, y un monto

máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y por ajustarse sustancialmente al PBC del presente Llamado.

4.3. Considerando que el presente Llamado es **Plurianual**, para el presente Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones) IVA incluido, y el saldo a ejecutar de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) IVA incluido, se hallará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de solicitar la Resolución Ministerial que Aprueba la adjudicación, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 168 de fecha 09 de noviembre de 2010.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **TALLER INTEGRAL**, el Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y por ajustarse sustancialmente al PBC del presente Llamado. Considerando que el presente Llamado es Plurianual, para el presente Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones) IVA incluido, y el saldo a ejecutar de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) IVA incluido, se hallará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem